

---

## Bases y Condiciones

### Promoción “Milagro del Mes”

#### 1. Organizador

La presente promoción es organizada por la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda., en adelante, “la Cooperativa”.

#### 2. Vigencia

La promoción tendrá vigencia desde el 11 de mayo de 2026 hasta el 28 de diciembre de 2026.

#### 3. Participantes

Podrán participar todos los socios de la Cooperativa que cuenten con la App Medalla Milagrosa 24 h activa, realicen al menos una operación durante el mes vigente y se encuentren al día al momento del sorteo en sus obligaciones societarias, incluyendo aporte ordinario y solidaridad, así como con sus compromisos financieros, tales como créditos y pago mínimo de tarjetas de crédito, en caso de poseerlos.

#### 4. Mecánica

Cada operación realizada por el socio a través de la App Medalla Milagrosa 24 h generará puntos que le permitirán participar en el sorteo mensual, los cuales serán válidos únicamente dentro del mes en que fueron generados, no se acumularán para períodos posteriores y no serán transferibles ni canjeables por dinero ni por ningún otro beneficio.

##### 4.1 Acciones que suman puntos

Cada una de las siguientes operaciones realizadas a través de la App de la Cooperativa otorgará un (1) punto al socio:

- Pago de servicios públicos como ANDE, ESSAP o COPACO, etc.
  - Pago de servicios privados
  - Pago de cuotas de préstamos
  - Pago de tarjetas de crédito (a partir del mínimo o superior)
  - Envío de transferencias a partir de ₡ 300.000, con un máximo de tres operaciones.
  - Pago de círculo de ahorro
  - Pago de ahorro programado
  - Retiro QR
  - Compras con QR
  - Pago de aporte ordinario
  - Pago de solidaridad
-

## 5. Sorteo

El sorteo se realizará el último día hábil de cada mes, entre todos los socios que hayan acumulado puntos durante el mes vigente y se efectuará mediante un sistema electrónico de selección aleatoria y será transmitido por Facebook e Instagram Live.

### 5.1 Fechas de sorteos

• <b>Sábado 30 de mayo 2026</b> (puntos acumulados desde el 01 de mayo al 29 de mayo del 2026)
• <b>Martes 30 de junio 2026</b> (puntos acumulados desde el 01 de junio al 29 de junio)
• <b>Viernes 31 de julio 2026</b> (puntos acumulados desde el 1 de julio al 30 de julio)
• <b>Lunes 31 de agosto 2026</b> (puntos acumulados desde el 1 de agosto al 30 de agosto)
• <b>Miércoles 30 de septiembre 2026</b> (puntos acumulados desde el 1 de septiembre al 29 de septiembre)
• <b>Sábado 31 de octubre 2026</b> (puntos acumulados desde el 1 de octubre al 30 de octubre)
• <b>Lunes 30 de noviembre 2026</b> (puntos acumulados desde el 1 de noviembre al 29 de noviembre)
• <b>Lunes 28 de diciembre 2026</b> (puntos acumulados desde el 1 de diciembre al 27 de diciembre)

## 6. Premios

Los premios de la promoción Milagro del Mes se encuentran detallados en el Anexo I – Listado de Premios, el cual forma parte integrante de las presentes Bases y Condiciones.

La Cooperativa definirá y comunicará el Milagro del Mes al inicio de cada mes, el cual será publicado a través de sus canales oficiales de comunicación.

El Anexo I - Listado de Premios tiene carácter meramente referencial y el orden en que se presentan los premios no determina el orden de los sorteos, ni su asignación mensual, ni implica un orden cronológico predeterminado.

El premio correspondiente a cada sorteo mensual será oportunamente informado y promocionado por la Cooperativa, y no podrá ser modificado ni canjeado.

## 7. Notificación y retiro del premio

El socio ganador será notificado de manera directa a través de los canales oficiales de la Cooperativa.

## 8. Restricciones

No podrán participar de la promoción:

- Funcionarios, contratados, dirigentes y directivos de la Cooperativa.
- Socios con servicios financieros en estado judicial, en proceso de renuncia o que no se encuentren al día con sus obligaciones societarias y financieras.
- Pagos parciales de cuotas de crédito, ahorro, solidaridad y aporte.
- Pagos inferiores al mínimo de Tarjeta de Crédito
- Transferencias entre cuentas de Medalla propias del socio

---

## 9. Autorización de uso de imagen y datos

El socio ganador autoriza, como condición para la asignación del premio, a la Cooperativa a difundir su nombre, imagen, voz y datos básicos con fines publicitarios y promocionales, por cualquier medio de comunicación y por un plazo de hasta doce (12) meses, sin derecho a compensación alguna.

## 10. Art.19 – (CONAJZAR)

“El premio deberá ser reclamado por el/la beneficiario/a dentro de los sesenta (60) días posteriores al sorteo. El premio no entregado por no presentarse el ganador/a, será destinado al financiamiento del Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARESS) Ley 6703, Art.19 – (CONAJZAR)

## 11. Aceptación

La participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.

## 12. Contacto

Para consultas, los socios podrán comunicarse al Call Center +595 21 519 9000 o a través de las redes sociales oficiales.

---

---

## Anexo I – Listado de premios

- Viaje para dos personas, a Salvador de Bahía, Brasil. Incluye: Pasaje aéreo ida y vuelta saliendo de Asunción, traslado Aeropuerto-hotel-Aeropuerto, 06 noches de alojamiento, desayuno en el hotel, impuestos y tasas del pasaje aéreo, 01 maleta de mano de 10 kilos + bolso personal.
  - 6 (seis) vouchers de supermercado por valor de ₡ 500.000 cada uno
  - 6 (seis) vouchers de combustible por valor de ₡ 500.000 cada uno
  - 6 (seis) camisetas oficiales de la Selección Paraguaya de Fútbol
  - 3 (tres) teléfonos celulares Samsung a56
-